

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A HACER VISIBLES A LAS JUVENTUDES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ Y CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Quienes suscriben, Lidia Nallely Vargas Hernández y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, diputados federales a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, fracción I; 79, numeral 2, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes del Congreso de la Unión a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Aproximadamente uno de cada cuatro mexicanos es joven, es decir, 25.7 por ciento (30.6 millones) de la población total está conformada por personas de 15 a 29 años.<sup>1</sup> Este grupo poblacional es fundamental para la dinámica social y desarrollo del país. En gran medida, la respuesta a las principales problemáticas sociales, tanto en el presente como en el futuro, están en manos de nuestros jóvenes.

Más allá del poder que la juventud tiene para transformar nuestras sociedades, los estados están obligados a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y brindar igualdad sustantiva de oportunidades a todos de los sectores de la población. Es decir, la atención de este segmento de la población, no sólo se encuentra en el interés de todos por lo que implica para el desarrollo sino que responde a principios de justicia elementales a cuyo cumplimiento están obligados los estados.

A pesar de lo hasta aquí mencionado, en nuestro país se tiene una deuda histórica con los diversos subconjuntos sociales que conforman el mundo juvenil (las juventudes). De acuerdo a expertos y organizaciones de la sociedad civil, se han perdido al menos tres o cuatro sexenios en los que las juventudes no han sido suficientemente incluidas, inclusive se les ha marginado o excluido, de múltiples políticas públicas y derechos.<sup>2</sup> Esto se refleja en las desventajas y desigualdades que enfrentan:

- Rezago educativo. Solo uno de cada tres jóvenes asiste a la escuela. Todavía el día de hoy en nuestro país: 1.2 por ciento son analfabetos y 2.8 por ciento son analfabetos funcionales (tienen tres años o menos de educación básica). Además, 3.9 por ciento de las personas de 25 a 29 años no han concluido la primaria.<sup>3</sup>
- Exclusión de la educación media superior y superior. De los jóvenes de 25 a 29 años, solo 25 por ciento cuenta con al menos un año de bachillerato y menos de 28 por ciento cuenta con al menos un año de educación superior.
- Falta de oportunidades laborales. La tasa de desempleo de los jóvenes es casi del doble que la del conjunto de la población (Datos al 2017).<sup>4</sup> Además, aproximadamente 61 por ciento se encuentra en la informalidad.
- Jóvenes sin oportunidades de educación y sin oportunidades de empleo. Aproximadamente a 4 millones de jóvenes se les niegan estas oportunidades según el Inegi.<sup>5</sup> De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el problema es mucho más grave pues señala que aproximadamente 22 por ciento de los jóvenes se encuentra en esta situación.<sup>6</sup>

- Pobreza. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 44.3 por ciento de las personas de 12 a 29 años padecen pobreza. Esta cifra es ligeramente superior a la del conjunto de la población (43.6 por ciento).
- Discriminación. De acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la discriminación es un tema prioritario pues cada vez más jóvenes son discriminados por situaciones como: condición social, apariencia física, la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales.<sup>7</sup>
- Población con discapacidad. 2.2 por ciento de los jóvenes presenta alguna discapacidad. Ellos enfrentan barreras sociales y de actitudes así como insuficientes oportunidades para lograr bienestar.<sup>8</sup>

Esta información nos indica que se les ha negado el futuro a los jóvenes. Siendo el inicio de la Legislatura LXIV, será fundamental que este Congreso del Unión tenga una perspectiva incluyente hacia los y las jóvenes de todos los grupos sociales. En otras palabras, es necesario visibilizar a las juventudes en la legislación nacional.

En este orden de ideas, de gran apoyo puede resultar que nos guiemos por recomendaciones de académicos y expertos de organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de los derechos de las juventudes. Por ejemplo, siguiendo recomendaciones de instancias como el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de la Organización de Naciones Unidas, valdrá la pena realizar una labor legislativa que considere su diversidad, características, necesidades y demandadas. Las nuevas leyes o reformas deben ser la base de políticas, mecanismos y capacidades nacionales para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades que permitan la participación de los jóvenes en la sociedad y para que de esta manera puedan lograr mayor bienestar.<sup>9</sup> Las juventudes de México serán las constructoras de la transformación de México.

Por lo expuesto y fundado, solicitamos a esta soberanía sea aprobado el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los todos los legisladores integrantes del Congreso de la Unión a que se visibilice a las juventudes en la legislación nacional considerando su diversidad, características, necesidades y demandadas. Las nuevas leyes o reformas deberán ser la base de políticas, mecanismos y capacidades nacionales para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades que permitan la participación de los jóvenes en la sociedad y para que de esta manera puedan lograr mayor bienestar.

### **Notas**

1 Inegi (2017). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. México: INEGI. Recuperado de:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf)

2 Tere Lanzagorta, representante de YouthBuild International México en Ramírez, J (2018). México tiene sexenios perdidos en materia de juventud, reclaman expertos. ADN Político. Recuperado de:

<https://adnpolitico.comsociedad20180829sexeniosperdidosenmateriadejuventudreclamanexpertos>

3 Inegi (2017). Op. cit.

4 Datos del primer trimestre del 2017: la tasa de desocupación entre jóvenes fue de 6% y entre el conjunto de la población de 3.1%. Inegi (2017). Op. Cit.

5 Datos de la Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE) elaborada por el INEGI, último trimestre de 2017. En Rodríguez, D. (2018). “Ninis” en México: una radiografía de los jóvenes que no estudian ni trabajan. El País. Recuperado de: [https://verne.elpais.com/verne/2018/02/02/mexico/1517594700\\_019834.html](https://verne.elpais.com/verne/2018/02/02/mexico/1517594700_019834.html)

6 OCDE en Langner, A. (2016). 22% de los jóvenes en México son “ninis”: OCDE. El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/22-de-los-jovenes-en-Mexico-son-ninis-OCDE-20161005-0120.html>

7 Conapred en Redacción Animal Político (2018). La realidad de la juventud en México: pobreza, discriminación e incumplimiento de sus derechos. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2018/08/dia-de-la-juventud-pobreza-discriminacion/>

8 *Ibíd.*

9 Con base en Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de la Organización de Naciones Unidas (S.F.). Acciones para Jóvenes. ONU. Recuperado de:

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.

**Diputados:** Lidia Nallely Vargas Hernández, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Rúbrica)